(Este modelo aplica para operaciones bajo el mecanismo de redescuento)

Ciudad y fecha

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificada con NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, certifico que la compañía cumple con la(s) siguiente(s) condición(es), lo cual la convierte en un beneficiario elegible de la línea de crédito de Bancóldex “**Actividad productiva de personas con discapacidad” [[1]](#footnote-1)** expedida a través de la Circular Externa No. 006 del 17 de febrero de 2021 y modificada mediante Carta Circular del 7 de febrero de 2022**:**

Contar con al menos una persona con discapacidad como dueño de la unidad productiva.

Generar empleo para personas con discapacidad.

Ser cuidador con actividad productiva de personas con discapacidad.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma:

Nombre:

Correo:

Teléfono de contacto:

1. El numeral 1° del artículo 2° de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 define Personas con y/o en situación de discapacidad de la siguiente forma: “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” [↑](#footnote-ref-1)